

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Año VI.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Los editores y autores que deseen se ocupar este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Miércoles 15 de Diciembre de 1881

SUSCRIPCIONES

	Ptas.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios a ocho céntimos línea. A los suscritores a tres id. Comunicados a precios convencionales.

Núm. 817

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Eugenio, obispo de Verceli y mártir.—Los tres Santos niños Ananias, Azarias y Misael.—Los Santos mártires Valentin, Concordio, Naval y Agrícola, en Rávena.—Santa Albina, virgen y mártir, en Formi.—El martirio de muchas Santas virgenes, en Africa.

Venta al contado ó á plazos

Se hace de un solar en el Arrabal, carretera á Tejares, frente al Zurgén, la casa número 15, posada y tienda en la misma línea, dos id. de nueva construcción, calle Larga, que hace todo un grupo. Para más informes, calle de San Justo, núm. 5, comercio.

ROBO DE ALHAJAS DESCUBIERTO.

Hará próximamente tres meses, á fines de Agosto último, dimos la noticia de que le habian sido robadas varias alhajas al embajador de Portugal en España, Sr. Conde de Casal-Riveiro, en el trayecto que media desde la Frontera portuguesa á Medina del Campo, pasando por esta capital. En el mismo número en que publicamos aquella, insertamos una relación de los objetos robados, parte de los cuales ha encontrado el juzgado de guardia de Madrid en una platería de la calle de Embajadores.

Nuestros lectores comprenderán que no podamos descender á detalles, hallándose como se halla en estado de sumario la causa que con este motivo se está instruyendo.

Hemos oido decir de público, que en virtud de denuncia hecha al juzgado de guardia de Madrid por un sujeto vecino de la Corte, el Gobernador civil de esta provincia recibió instrucciones de la Dirección general de Seguridad y Vigilancia para proceder á la captura de un conductor del ferro-caril S. F. P. y de un bedel de esta Universidad Literaria.

El Sr. Gutierrez Gamero tomó las debidas precauciones para que no fracasara la captura de dicho conductor, que se hallaba en funciones del servicio próximo á la frontera portuguesa: su primera disposición fué intervenir el telégrafo de la Compañía y hacer las oportunas advertencias al Jefe de la Estación oficial de telégrafos de esta capital. Inmediatamente telegrafió al Jefe del puesto de la Guardia civil de Ciudad-Rodrigo, para que prendiera al conductor del ferro-carril S. F. P. Luis Belmonte y Horcajada, el cual ya en el coche para regresar á esta Ciudad, acompañado por una pareja del benemérito cuerpo, dejó caer una herramienta que á estas horas estará ya en poder del juzgado de guardia de Madrid.

Desde la estación de Fuentes de San Esteban, vino tambien custodiando al preso el cabo 2.º del cuerpo de Orden público, que salió ex-profeso de esta Ciudad con tal objeto.

El Inspector de orden público de esta capital D. Emilio Perez, prendió tambien en la tarde del sábado último á el bedel de la Universidad Literaria, Manuel Giner Cebriano, y en la noche del mismo dia practicó un registro en las casas de ambos, acompañado por el agente á sus órdenes Justo Riesco.

Ambos detenidos fueron conducidos á la Cárcel pública, donde han permanecido incomunicados hasta anteanoche que salieron en el tren de las nueve con dirección á Madrid, escoltados por individuos de la Guardia civil encargados de vigilarlos y de que no se comunicaran entre si ni con ninguna otra persona.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, celebró sesión el sábado último, la Junta provincial de Sanidad, sesión importantísima, que duró tres horas cumplidas, y digna de ser conocida de nuestros lectores por más de un concepto.

Empezaremos manifestando, que á esta sesión concurrieron la mayoría de los vocales de la Junta, y el que no pudo asistir, disculpó legítimamente su ausencia. Los vocales presentes fueron, D. León Cambón, don

José Luis Muñoz, Ingeniero Jefe de caminos Sr. Martinez, D. Pablo B. de Heredia, don Cristino Cebrian, D. Anselmo P. Moneo, D. José Buxaderas y D. Antonio Astudillo.

El Sr. Gobernador empezó la sesión dando cuenta á la Junta de un oficio de esta Alcaldía, en el que se le participaba la presentación de algún caso de viruela en el Hospital general de esta ciudad; después manifestó, con levantada frase, el firme propósito que le animaba de impedir por cuantos medios estuvieran á su alcance, la propagación de la enfermedad, exhortando á la Junta á que discutiera y propusiera los medios que estimara como más pronto y eficaces para la localización y extinción completa del mal.

A continuación, el Sr. D. José Luis Muñoz hizo la historia de la aparición de la viruela en el Hospital general, indicando después los medios que, en su entender, deberían de emplearse para evitar el contagio, indicación que hacía como vocal de la Junta, pues manifestó que abrigaba la seguridad de que los dignísimos médicos que se hallan al frente del benéfico establecimiento, habrían ya adoptado todo género de medidas para evitar la propagación de la enfermedad variolosa.

El Sr. Cebrian hizo después uso de la palabra, apoyando las indicaciones del señor Muñoz, y manifestando que, las medidas señaladas por el Dr. Muñoz y aceptadas por él, recibían mayor autoridad, si mayor autoridad necesitasen, con el contenido del luminoso informe emitido por la Academia de Medicina y Cirujía de Salamanca, por virtud de consulta hecha por el Gobierno civil con motivo de la epidemia variolosa existente en algunos pueblos de la provincia, medidas que se ajustaban, en un todo, á las actuales exigencias de la higiene pública y que satisfarían con su aplicación los deseos del Gobernador y de la Junta.

El Sr. B. de Heredia manifestó que, como individuo perteneciente á la Diputación del Hospital, y en nombre de esta, daba á la Junta la seguridad de que por aquella no se escasearía medio ni sacrificio alguno, con objeto de limitar y extinguir la viruela que había hecho su presentación en aquel asilo.

Como en el curso de la discusión se preguntara por el Sr. Cebrian, si era cierto el rumor que había llegado á sus oídos, de haberse presentado algún otro caso en el Hospicio, tomó la palabra el Sr. Cambón, el cual manifestó, que no tenía noticia de que hubiera en el citado establecimiento enfermo alguno de viruela, pues de haberlo, hubiera tenido exacto conocimiento, como Vice-presidente que es de la Diputación provincial, y que en el desgraciado caso de que llegara á presentarse esta enfermedad en algún asila-



do, aseguraba á la Junta que se emplearía todo género de medidas para evitar un ulterior contagio.

El Sr. Gobernador, después de escuchar las opiniones de los Doctores Muñoz y Cebrian, indicó á la Junta que consideraba oportuno pasar un oficio al Sr. Decano de la facultad de Medicina y otro al Sr. Presidente de la Diputación del Hospital, manifestándoles la necesidad de adoptar las medidas higiénicas que habían sido indicadas por aquellos señores, pues aunque estaba seguro de que tanto por lo que hacía referencia á la facultad de Medicina, como por lo que tocaba á la Diputación del Hospital, estas Corporaciones habrían ya adoptado todo género de precauciones para evitar la propagación de la viruela, entendía, como propio de su deber, el trasladar á aquellos centros los acuerdos de la Junta. Y así se acordó por ésta.

Después llegó el turno á la difteria.

El Sr. Gobernador, dió cuenta de un oficio del Sr. Cebrian, en el que se le daba parte de un caso de difteria, registrado recientemente por este médico en su clínica.

Hízose á continuación, por los señores médicos de la Junta, historia acerca de algunos casos que, de esta enfermedad, habían asistido en el curso del otoño. De lo manifestado por dichos señores, resultó, que si bien era cierto que esta enfermedad existía, lo era en las mismas condiciones que en los casos ocurridos en estaciones anuales anteriores iguales á la corriente, esto es, que solía presentarse algún que otro caso de esta enfermedad, pero que ni por su frecuencia, ni por su modalidad morbosa, que no afectaba el carácter contagioso, merecían en modo alguno el nombre de *epidémicos*, si bien entendían que la enfermedad por su naturaleza infecto-contagiosa y por los funestos resultados que con dolorosa frecuencia suele producir, siempre es digna de fijar la atención de los poderes públicos.

Preguntados por el Sr. Gobernador los facultativos de referencia, acerca de las medidas especiales que sería conveniente adoptar para en todo caso evitar el contagio de tan terrible enfermedad, se extendieron aquellos en largas consideraciones científicas, en las que hicieron gala de sus conocimientos. Como resultado de estas consideraciones y con objeto de que las autoridades tengan, en todo tiempo, oportuno conocimiento de cualquier nuevo caso que pudiera presentarse de enfermedades infecto-contagiosas, para atajar el mal en sus principios, se acordó por la Junta, que el Sr. Gobernador hiciera conocer á todos los médicos residentes y con ejercicio en esta capital, la obligación en que se hallaban de dar parte de cualquier caso que de estas enfermedades registraran en sus clínicas.

Volvió después á ocuparse la Junta de la viruela, con relación á los pueblos actualmente invadidos por esta enfermedad en la provincia y á ellos también se hicieron extensivas las medidas acordadas anteriormente.

Y llegóse por último, á la cuestión de los medios necesarios para realizar los acuerdos de la Junta, viniendo á convenir todos los vocales en que para esta realización se necesitaban, ante todo, *cuartos*.

Y ya en estas alturas, el Sr. D. León Cembón, manifestó, que la Excm. Diputación provincial, aunque agoviada por sus múltiples y perentorias necesidades, llevada por sus altos propósitos y concedora del cumplimiento de los sacratísimos deberes que

tiene que cumplir, que dentro de los límites que la ley le concede, auxiliará, si es necesario, á los pueblos invadidos y que la Junta puede estar segura del cumplimiento de la oferta que se permite hacer en nombre de aquella Corporación, lo demuestra el levantado proceder que observó cuando la epidemia colérica.

Iguales manifestaciones hizo el Sr. Alcalde D. José Luis Muñoz, en nombre del Excmo. Ayuntamiento, manifestando, que para el desgraciado caso de que se extendiera la viruela por Salamanca, el Municipio agotaría cuantos recursos le fuera dable disponer para atajar la marcha invasora de la enfermedad.

Así mismo el Sr. Gobernador ofreció hacer cuanto estuviera personal y gubernativamente de su parte en bien de la Capital y su provincia.

Y se terminó la sesión á las 6 y algunos minutos.

Por lo expuesto se habrán convencido nuestros lectores que la sesión de la Junta provincial de Sanidad celebrada el sábado, fué interesante por mas de un concepto y estamos seguros de que será fructuosa para la provincia. Felicitamos por ello al Sr. Gobernador civil, por el celo é interés que demuestra en bien de sus subordinados, á la Junta provincial de Sanidad, por sus acuerdos, y á la Diputación y Ayuntamiento por sus buenos deseos y ofrecimientos.

SECCIÓN DE TRIBUNALES

Juicio oral verificado hoy.

Bajo la presidencia del Sr. D. Balbino Martín, se ha celebrado en este día, la vista, en Audiencia pública, de la causa incoada en el Juzgado de Instrucción, de esta ciudad, contra Agustina González.

El hecho criminoso, que ocupaba la atención de la Sala, tuvo lugar en el día 2 de Setiembre último, apareciendo como actores del mismo, la procesada y la ofendida Eusebia Policarpo, que en riña recíproca, suscitada por si habían ó no de aprovecharse de ciertos útiles para el lavado, resultó con una herida en la cabeza, producida por el golpe de un palo que descargó sobre la Policarpo la acusada Agustina González.

El Sr. Fiscal, en su informe sostuvo definitivamente, la procedencia de sus conclusiones provisionales, considerando, á la procesada, como autora del delito de lesiones menos graves, é interesando que se la impusiera las penas de cuatro meses y un día de arresto mayor, con las accesorias correspondientes, teniendo presente la agravante de reiteración, que concurría en la procesada. Así mismo solicitó del Tribunal, que se sacara el oportuno testimonio, de las contradicciones que se notan en la declaración prestada por el testigo Agustin Pascua Moro y la que rindiera ante el Juzgado de Instrucción, para proceder contra él criminalmente, por imputar una calumnia al digno Juez, en su dicho de que él no depuso lo que aparece en el sumario con su firma.

El Letrado defensor, Sr Barco, pretendió la absolución de su patrocinada, fundándose en la falta de prueba, ó caso de que esto no se admitiera, que se la condenara en el grado medio de la pena que demandaba el Ministerio público, por considerar que no

debía apreciarse la circunstancia agravante de reiteración.

A la una en punto se declaró, este juicio, concluso para sentencia.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 15 de Diciembre de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	757,95
Máxima al sol en grados....	17, 0
Idem á la Sombra, id.....	12, 4
Mínima á idem.....	4, 8
Termómetro seco, id.....	8, 0
Idem húmedo id.....	6, 6
Agua evaporada en milímetros.....	1, 0
Id llovida, al anochecer, escasa.	
Viento O.—Fuerte—Nuboso, cúmul strati.	

Anoche celebró sesión en el local que ocupa la *Liga de Contribuyentes* la Cámara de Comercio de esta capital.

El viénes último se aprobó en el Senado la concesión de un año de prórroga á la Campaña S. F. P para la terminación de las obras del ferro-carril de Fuentes de San Estéban á Barca de Alba.

Hemos recibido un ejemplar del extracto del *Gran catálogo general ilustrado* con más de 200 grabados, que publicará en el próximo año el conocido comerciante Sr. Huebra, dueño de los Grandes almacenes de novedades establecidos en la calle de San Pablo 2 y 4.

Ya tenemos otro nuevo proyecto de ferro-carril—dice *La Voz de Peñaranda*. En la sesión ordinaria última se dió cuenta al Ayuntamiento de una carta dirigida al Sr. Alcalde por Miguel Marcos Lorenzo, de Valladolid, participando el pensamiento de construir un ferro-carril *económico* que partiendo del punto más conveniente en la línea del Norte y siguiendo la orilla derecha del Tórmes vaya por esta á Ledesma, tocando en los Baños, con facilidad de prolongarse en busca de los ferrocarriles gallegos, y pidiendo con éste motivo varios datos y antecedentes.

La Corporación con tan plausible motivo acordó contestar que ha visto con satisfacción el interés que el autor de la carta demuestra por este distrito, ofreciendo remitirle los datos que interesa y que puedan adquirirse.

¡Si llegará á ser verdad tanta belleza! ¡O nos sucederá, como siempre, aquella de «*Con la mano nó—con la boca sí!*»

Hallándose en descubierto varios Ayuntamientos por el 10 por ciento de aprovechamientos forestales correspondientes á los presupuestos de 1884-85 y de 1885-86, la Administración de Propiedades ó Impuestos de la provincia previene á dichos Ayuntamientos que si en el término de diez días, no ingresan en la Tesorería de esta Delegación las cantidades que adeudan por dicho concepto y mencionados presupuestos, se tomarán con ellos las medidas coercitivas á que hubiere lugar.

La dirección general de la Deuda ha dado traslado á la Delegación de Hacienda de esta provincia, de lo siguiente:

«Venciendo en 1.º de Enero de 1887 un trimestre de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior y de inscripciones nominativas de igual renta; esta Dirección general ha sido autorizada por Real orden de 11 de Noviembre último, para admitir el cupon correspondiente de dicho vencimiento; y en su virtud, ha dispuesto que desde el día 15 del mes actual hasta fin de Febrero próximo venidero, se reciban en esa Delegación de Hacienda los referidos cupones del 4 por 100 interior y exterior, sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de cor-

aciones civiles, Establecimientos de Beneficencia ó Instrucción pública y demás que para el pago se hallen domiciliados en esta provincia.»

Como ayer anuncié, mañana jueves, á las tres de la tarde dará cien vueltas en derredor de la plaza mayor en una hora y cincuenta minutos el celebre andarín D. Carlos Burel d' Arbois (a) el *Hombre Antilope*. Para demostrar que no se halla cansado saltará por cima de una silla de un metro y diez centímetros las últimas quince vueltas.

Ya tuvieron ocasión de admirar los habitantes de esta ciudad la sorprendente resistencia del Sr. Burel que en el domingo último dió dos vueltas más de las que había anunciado. Parece ser, según dice el Sr. Burel, que dicha resistencia no es solamente debida á su complexión, pues siendo profesor de este arte bajo el mando del general Davoust adiestró á unos soldados en tal disposición que á las seis lecciones recorrieron 24 kilómetros (4 leguas largas) en hora y media.

Es de esperar que el público corresponderá á las esperanzas que en su generosidad funda el Burel d' Arbois.

Anoche se celebró en el Salón Artístico, ante un público, relativamente numeroso, la función que tenía anunciada la compañía acrobático-gimnasta-ecuestre, que dirigen los hermanos Ferroni.

Los diversos trabajos ejecutados por los artistas, fueron premiados por los espectadores con ruidosos aplausos, obteniendo una ovación indescriptible, el menor de los Ferroni, que reveló ser un consumado equilibrista en sus ejercicios sobre la maroma.

Creemos que la Empresa debía facilitar á sus favorecedores, programas detallados de las funciones que diera cada noche.

Ha fallecido en Plasencia la niña Carmen de la Rosa y Barroso, hija de nuestro estimado amigo D. Manuel de la Rosa, director del colegio de 2.^a enseñanza de aquella ciudad, á quien enviamos nuestro sentido pésame, que hacemos extensivo á toda su familia.

Se han concedido ocho dias de licencia para Barruecopardo, pueblo de esta provincia, al guardia segundo de Logroño, Felipe Barrientos Delgado.

Hoy hemos sabido que se hallan practicando los estudios para el ferro-carril de Salamanca á Avila por Peñaranda, el Ingeniero Jefe de los ferro-carriles de Salamanca á la Frontera Portuguesa y otro señor cuyo nombre ignoramos.

Esto se murmura,
esto se asegura,
no falta quien jura
que nada es verdad.

Bajo la presidencia del Sr. Moyano—dice nuestro colega *El Correo*, que ayer recibimos—se reunieron en la tarde del domingo último en el Congreso, unos cuarenta diputados y senadores de las provincias de Castilla.

El Sr Gamazo dió cuenta de las gestiones practicadas cerca del señor ministro de Hacienda en lo relativo á la cuestión de las dehesas boyales, y los propósitos que el ministro de Hacienda abraza de presentar un proyecto concediendo á los pueblos un plazo para arreglar los expedientes y otras facilidades.

Se acordó que el mismo Sr. Gamazo vuelva á visitar al señor ministro de Hacienda, á fin de que dicho proyecto se presente lo más pronto posible.

Ocupáronse tambien los representantes castellanos de la cuestión del aumento de derecho de importación á los trigos extranjeros, haciendo observar á este propósito el Sr. Moyano, que si bien tenía presentada en el Senado una proposición en este sentido, que se hallaba pendiente del dictámen de las secciones, seria conveniente ver al ministro de Ha-

cienda é interesarle en este asunto, de indudable interés para las provincias productoras de cereales.

Por último, se examinó el proyecto de ley pendiente sobre admisiones temporales, y se convino en que perjudicaría grandemente á las provincias allí representadas si se declaraba el trigo como primera materia.

Han hablado sobre éste y los otros puntos, los Sres. Gamazo, Muro, Azcárate, Alba y Polanco.

CAFE RESTAURANT DE LAS CUATRO ESTACIONES

UNDÉCIMO CONCIERTO

para hoy 15 de Diciembre de 1886

POR EL CUARTETO QUE CONSTITUYEN LOS SEÑORES BARRADO, PASCUA, RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ.

PROGRAMA

- 1.º Parograph 3.º.—Sinfonía —Suppé.
- 2.º Polka.—Nona.—Lorente y Griñon.

La Gran via

- 3.º Walses del Caballero de Gracia.
- 5.º Jota de *Las Ratas*
- 4.º Polka de las Calles

A LAS OCHO

PIANO

SE VENDE, CALLE VARILLAS, N.º 26.

Se vende una escalera de caracol, con su pasamanos de hierro: mide de alto diez y ocho pasos, y ochenta y un centímetros de ancho. Darán razón: Plaza Mayor, 3, Comercio.

RICAS

batistas de hilo puro desde 7 reales vara.
Cortinones á 22 rs. juego.
Muselinas visillos á 1 3/4 rs. vara.
Pañuelos de hilo á 21 rs. docena.
Cornias de algodón á 40 céntimos (8 perras).

Lienzos de id. á 20 céntimos (4 id.)
Cretonas para vestidos, camisas y mandiles á 1 1/2 reales.

Pañuelos lana dulce á 15 1/2 reales.
Pañuelos pañete, todo lana, para los hombros á 12 y 15 1/2 reales.

Otros ricos pañuelos novedad, diferentes calidades y gustos, á varios precios.

Algodón para medias á 5 rs. libra.
Trajecitos interiores (peleles) diferentes tamaños, para niños de todas edades.

Camisetas y pantalones interiores para señora, caballero y niño.

Tapabocas. Chalecos punto estambre, ó elasticos. Fajas. Tartanes finos, y todos los demás géneros se venden á precios sumamente económicos en la tienda de

José y Remigio Acedo
Lonja de la Cárcel, núm. 51.

Se vende una casa en el casco de esta ciudad, calle de Herreros, número 28. Para su ajuste, puede entenderse con su dueño, Plaza Mayor, 3, principal.

SE VENDEN dos jacas navarras, amaestradas para tirar de un carruaje.

Informará, D. Pedro Blanco, Plaza Mayor, Relojería.

Colocación.

La desea para alguna casa particular como escribiente ó mayordomo, persona de muy buenos antecedentes.

En la Administración de este periódico informarán.

CEBONES

superiores de pienso; 10 á 14 arrobas á 52 reales, entrada libre para el comprador.

Fábrica de MURAT, San Gerónimo.

ARRIENDO de dos casas en la calle de San Pablo, número 84, con habitaciones cómodas y espaciosas, con patio, cuadra, pajera y jardín.

Darán razón en el portalza-pateria de la misma.

FIJARSE BIEN

CAFE RESTAURANT

DE
ANDRES FRAILE

CORRILLO, 12, SALAMANCA

ESPACIOSO Y ELEGANTE COMEDOR AL PUBLICO

PRECIOS ECONOMICOS

SALON DE BILLAR

Se expende á precios muy reducidos toda clase de botillería de licores, de marcas bien acreditadas, y vinos.—Infinidad de pastas, á 90 céntimos de peseta libra.—Variación en pastelería.—Superiores vinos de mesa.—Id. anisados, id.—Bollos y ensaimadas calientes, por mañana y tarde.

Se cuecen pastas y dulces á 5 céntimos papel.

El almacén de ma-

deras de PEDRO ESCORIAL Y C.^a que se hallaba en las afueras de la Puerta de Sancti-Spiritus se ha trasladado á la calzada de Toro, entre los dos tejares; en dicho almacén hay toda clase de maderas á precios sumamente económicos.

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Con motivo de la ausencia de esta Capital de D. José Sajus, se ha hecho cargo de la representación de esta Compañía el señor D. José David, Campo de San Francisco, junto á la casa de Baños, Salamanca.

Esteban Hermanos, impresores

NO MAS CALENTURAS

Panes febrífugos seguros de García Salicio.

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuartanas, Tercianas y Cotidianas* por rebeldes que sean.

Durante el tratamiento puede el enfermo tomar toda clase de alimentos y dedicarse a sus trabajos habituales. Véase el método prospecto que acompaña a cada caja

PRECIO. { Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas
 { Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo, y se remiten por el correo por 40 céntimos de peseta más cada caja.

Depósitos en esta provincia. Salamanca, Sres. Hijos de D. A. Villar y Pinto; A. Ruiz Piñuela; Dr. Beltrán de Heredia. Rta. 45.—Alba de Tormes, D. Francisco Varrés.—Bejar, D. Primo Comendador y D. Enrique Sanz, Botica del Solano.—Peñaranda, D. Francisco de Dios.—Tamames, D. Felipe Hernandez.—Vitigudino, don Agapito Fernandez.—Puntos de venta, en las principales Farmacias.

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Propietario: FRANCISCO VIDAL Y GODINA

Proveedor de la Asociación General de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de parques y jardines. Arboles frutales, de paseo y de adorno. Arbustos de hoja permanente y caediza. Coníferas. Magnolias. Camelias. Azaleas. Rhododendrons. Palmeras. Ficus. Dracenas. Begonias. Musas. Geranios. Heliotropos y toda clase de plantas de jardinería y de salón.

Eucaliptus de varias clases para diferentes terrenos y climas. Colección completa de rosales de primer orden, injertos tallo alto, bajo, y francos. Vides para la elaboración de vino, en grandes cantidades. Vides americanas, resistentes a la filoxera, procedentes de semilla de los Estados-Unidos, de garantizada legitimidad.—Se venden también estaquillas de las mismas variedades.

Jacintos, tulipas, francesillas, anémonas, gladiolos, peonias, dahlias y muchas otras clases de cebollas y rizomas de flor.

Numerosa colección de Cactus y demás plantas crasas. *Ramié*, planta textil muy recomendable y de gran porvenir en España. Espárragos de Holanda y de Argenteuil.

Transportes en Tarifa Espec al por todas las líneas férreas de España. Se remite el Catálogo de este año franco por el correo, a quien lo solicite.

Representante en la provincia, D. Justo Lopez.—San Julián, número 8, 2.º.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constatado durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en y depósito central, Jardines, 45, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

ESCUDO FEBRIFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para la curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia, calle de la Rúa, núm. 45, Salamanca.

BALSAMO NINIVITA DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunco, sin necesidad de incisiones ó sajaduras ni cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

SOLUCION HERNANDINA

Gran reconstituyente de las fuerzas perdidas por el empobrecimiento de la sangre, el raquitismo y la tisis; favorece el apetito y la digestión, combate los vómitos y la diarrea, curando radicalmente las tercianas y cuartanas por rebeldes que sean.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

VACUNA

Linfra de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

Carne químicamente digerida

Esta disolución de carne, preparada según la última fórmula de los catedráticos clínicos alemanes, doctores Rosenthal y Leube, y empleada con éxito más satisfactorio en los hospitales, se distingue de todos los preparados que circulan por su superioridad.

Basta disolverla en caldo ó agua bien caliente añadiéndola una poca de sal para obtener en el instante un alimento de la más fácil digestión, sabroso y muy nutritivo, de gran resultado práctico en los viajes y en el campo.

Es el mejor alimento para personas débiles, niños atróficos, enfermos del estómago, tubo digestivo, convalecientes, etc.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.

BOCA

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA calma instantaneamente los mas fuertes dolores de muela, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

Un frasco UNA PESETA.

Depósito y venta en la Farmacia y Droguería de los hijos de Villar y Pinto,